

# Acompañamiento de trayectorias universitarias: diversidad y derechos.

Magdalena Orlando, Vanina Daraio y Ana Quaglino.

Cita:

Magdalena Orlando, Vanina Daraio y Ana Quaglino (2026).  
*Acompañamiento de trayectorias universitarias: diversidad y derechos.*  
IV Congreso Internacional de Ciencias Humanas, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/vanina.d/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/phvc/bm3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Acompañamiento de trayectorias universitarias: diversidad y derechos**

### **Introducción**

Este trabajo presenta la articulación entre los programas Sin Barreras y Abordajes Socioeducativos (ASE), pertenecientes a la Secretaría de Promoción de la Equidad y Géneros (SEQUIGEN) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEN-UBA).

ASE desarrolla acciones de prevención de violencias y abordajes de salud mental comunitaria y Sin Barreras impulsa iniciativas de accesibilidad, incluyendo la adecuación de infraestructuras, la producción de materiales accesibles y la visibilización de apoyos y ajustes, para favorecer la participación de personas con discapacidad en la vida universitaria. La FCEN, a través de la SEQUIGEN, promueve condiciones para acompañar las trayectorias vitales de toda la comunidad con prácticas institucionales inclusivas, acciones de sensibilización y estrategias de acompañamiento desde una perspectiva de derechos y reconocimiento de la diversidad.

El objetivo de este trabajo es analizar la articulación entre ambos espacios y el acompañamiento de las trayectorias universitarias diversas, fortaleciendo las condiciones de participación, permanencia y pertenencia institucional.

### **Desarrollo**

La FCEN, a través de la SEQUIGEN, implementa programas orientados a construir una comunidad académica más inclusiva y equitativa: =Genex, dedicado a la igualdad de género; ASE centrado en prevención de violencias y salud mental comunitaria; y Sin Barreras, creado para dar cuerpo a los lineamientos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378), garantizar la participación, la accesibilidad y los apoyos para las personas con discapacidad.

Ambos programas comparten posicionamientos institucionales y marcos conceptuales que orientan las acciones que hacen posible construir entornos universitarios más accesibles, inclusivos y comprometidos con perspectiva de derechos.

La FCEN-UBA crea en 2022 la SEQUIGEN como consolidación de sus políticas inclusivas. Incorpora a Genex (creado en 2016), formaliza el trabajo de ASE (iniciado en 2019) y crea Sin Barreras (en 2022) constituyendo un antecedente institucional relevante.

La Secretaría se rige por el paradigma crítico, complejo y transdisciplinario, con perspectiva pedagógica y evita enfoques psicologizantes o adaptacionistas. Desde este marco teórico-político, se asume que las desigualdades no son problemáticas individuales de las personas, sino producciones sociales. Por ello, el enfoque interseccional constituye la matriz

analítica y política fundamental, integrando perspectivas de género, discapacidad y salud mental comunitaria.

En este sentido, Devandas Aguilar (2017), complejiza la perspectiva de derechos señalando que experiencias de discriminación y exclusión no operan de manera aislada ni uniforme. Así, la discapacidad interactúa simultáneamente y multidimensionalmente con otras categorías sociales como género, clase social, edad y salud mental, configurando formas de discriminación agravada e interseccional. Ignorar estas intersecciones implicaría diseñar políticas homogéneas que invisibilizan a los sectores más vulnerabilizados dentro del propio colectivo de discapacidad.

Este paradigma exige estructurar respuestas que no fragmenten la identidad de las personas, políticas que desnaturalizan estructuras de poder y discursos hegemónicos —como capacitismo— que transformen la cultura institucional mediante el diseño universal, la provisión de apoyos situados y el reconocimiento pleno de la diversidad.

El capacitismo es un sistema de creencias, prejuicios y prácticas discriminatorias que posiciona corporalidades y mentes "estándar" o "normales" como única forma válida de habitar el mundo. Esta matriz cultural dictamina qué capacidades son productivas o aptas, devaluando, infantilizando o invisibilizando a las personas que se apartan de la norma. En la educación superior se pone en juego cuando la institución asume, explícita o implícitamente, que las dificultades para aprender o participar radican en un "déficit" del estudiante y no en la rigidez del entorno que excluye la diversidad humana (Míguez, 2019).

La flexibilización de dinámicas institucionales es una apuesta a la propia sostenibilidad. Al cuestionar inercias tensionamos discursos hegemónicos para actualizar marcos normativos vigentes; sin arrasar con normas ni desdibujar responsabilidades institucionales. La legalidad democrática sólo es tal si es capaz de alojar la singularidad de las trayectorias.

Además, revertir la matriz capacitista, requiere revisar críticamente las nociones de inclusión y exclusión. Siguiendo a Ainscow (2012), los procesos de exclusión no siempre se manifiestan como barrera física macro; a menudo se despliegan sutilmente dentro de las aulas cuando las diferencias son valoradas como falta o cuando se las ignora. La inclusión, por el contrario, demanda asegurar la participación plena y el sentido de pertenencia de toda la comunidad. Para que esto acontezca, Booth y Ainscow (2015) señalan la urgencia de construir culturas inclusivas, traducándose en el armado de una comunidad con valores inclusivos.

Una comunidad inclusiva se sostiene en redes colaborativas donde cada trayectoria sea alojada con dignidad. Entonces, "el apoyo se define como todas aquellas actividades que aumentan la capacidad para responder a la diversidad [...] El apoyo individualizado sigue siendo importante, pero se sitúa dentro del marco de apoyo y la participación de todos" (Booth y Ainscow, 2015, p.23).

Bajo la concepción comunitaria del apoyo, Sin Barreras cobra verdadera densidad. El colectivo de personas con discapacidad ha quedado históricamente excluido o ha ingresado a educación superior bajo severas dificultades, por falta de apoyos oportunos. Por ello, la perspectiva de la Relatora Especial de ONU, Devandas Aguilar (2017), resulta clave para fundamentar las acciones institucionales y la noción de "apoyo" como una práctica intersubjetiva propia de la condición humana, para la dignidad y la autonomía.

Para la FCEN esto implica la accesibilidad material, comunicacional y acompañamientos personalizados con ajustes razonables, situando la responsabilidad institucional. El acceso a apoyos no es asistencialista sino un imperativo de justicia social.

Allí, se vuelve evidente la potencia de articulación con el programa ASE. La confluencia entre la especificidad de Sin Barreras y el posicionamiento de ASE desde Salud Mental Comunitaria y la prevención de violencias, potencia sustancialmente el cambio cultural hacia los derechos. La falta de accesibilidad genera violencias y el desamparo y aislamiento no son problemas "médicos" sino efectos del entorno hostil, es decir, minimizar violencias y derribar barreras son dos caras de la misma moneda.

En esta articulación es central la dimensión socioafectiva de la educación. Kaplan y Szapu (2022) señalan a la afectividad como fundante de las relaciones intersubjetivas y eje central de la experiencia académica. También, reconocen otra dimensión de la época, la crueldad que genera malestares afectando lo vincular. Las relaciones interpersonales están condicionadas por la cultura. La tensión entre lo singular y lo colectivo ocupa un lugar central para simbolizar y elaborar experiencias dolor individual y social.

Dinámicas contemporáneas de fragmentación y meritocracia extrema, requiere lo que Kaplan define como justicia afectiva. Categoría que recuerda al cuidado, amparo y protección pedagógica y que constituyen una responsabilidad de las instituciones. De este modo, el trabajo cotidiano desde la SEQUIGEN y los programas Sin Barreras y ASE, mediante la escucha atenta, entrevistas individuales/grupales, talleres y la consideración de la singularidad constituyen redes situadas para articulación entre accesibilidad y salud mental comunitaria, leída desde interseccionalidad y justicia afectiva.

## **Conclusión**

A modo cierre, el análisis y la articulación Sin Barreras y Abordajes Socioeducativos (ASE) de la SEQUIGEN permite concluir que la verdadera equidad en educación superior no es un enunciado abstracto, sino la construcción cotidiana que requiere decisiones institucionales firmes y posicionamientos ético-políticos claros.

Esta articulación se inscribe en una política institucional más amplia de la FCEN compartida =GenEx; que sostienen una perspectiva interseccional de derechos, del cuidado de la accesibilidad y los lazos socioeducativos, no fragmentadamente sino desde una mirada interseccional que aloje a los sujetos en toda la complejidad subjetiva y social.

El desarrollo institucional plantea el desafío de profundizar y defender políticas públicas y la justicia afectiva, en este escenario sociopolítico complejo, de desfinanciamiento de espacios estatales. Desfinanciamiento más crucial para los proyectos de accesibilidad que suelen implicar costos elevados.

Finalmente, éticamente es indispensable reconocer el valor del trabajo comprometido en visibilizar barreras invisibles y construir colectivamente espacios que alojan singularidades y transforman resistencias culturales en lazos atentos, así como cuidar trayectorias vitales consolidándose como un entorno verdaderamente democrático, inclusivo y protector de la diversidad humana.

## **Bibliografía**

Ainscow, M. (2012). Hacerlo de otra manera: la inclusión como estrategia para la transformación escolar. En Educación inclusiva: iguales en la diversidad (pp. 53-65). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

Booth, T. & Ainscow, M. (2015). Guía para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (3ª ed. rev.). OEI / Fuhem.

Devandas Aguilar, C. (2017). Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad: El acceso de las personas con discapacidad a apoyo (A/HRC/34/58). Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas.

Kaplan, C. & Szapu, E. (2022). Orientaciones para el cuidado socioafectivo: de la comunidad educativa en tiempos de pandemia y pospandemia (Primer documento). Coordinación: María Inés Gabbai. Dirección General de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación, Provincia de Buenos Aires.

Lapassade, G. (1977). La institución estallada. Ediciones Granica.

Lourau, R. (1975). El análisis institucional. Editorial Amorrortu.

Míguez, M. N. (2019). Los laberintos de la exclusión: Discapacidad y educación superior en clave latinoamericana. CLACSO.